



CENTRO DE
EXPORTADORES
DE CEREALES



CAMARA
DE PUERTOS
PRIVADOS
COMERCIALES



El valor de un futuro sustentable



BOLSA
DE COMERCIO
DE ROSARIO

Con motivo de la próxima reunión de la Comisión del Acuerdo de la Hidrovía Paraguay-Paraná a realizarse el próximo 23/06 en Buenos Aires, en la que estarán presentes los países que la integran, Brasil, Uruguay, Paraguay, Bolivia y Argentina, y en la cual uno de los temas de la agenda será la tarifa de peaje Santa Fe-Confluencia de la Hidrovía fijada por la Resolución N° 625/2022, emitida por el Ministerio de Transporte de la República Argentina, las Instituciones firmantes, vemos oportuno y necesario retomar este tema de vital trascendencia para el comercio exterior argentino.

Una vez más, es nuestra intención destacar que apoyamos cualquier intento de mejora de la Vía Navegable Troncal, que es una de las principales herramientas para el desarrollo de nuestra actividad y la llave para las importaciones de insumos y materias primas para la industria y la puerta para la salida de nuestros productos al mundo. Siguiendo esa línea de pensamiento, en el caso particular del peaje fijado para el tramo Santa Fe-Confluencia, consideramos que este debe estar sujeto a una necesidad real de obras para su mantenimiento, que respete las normativas vigentes y, sobre todo, que su costo sea acorde a la contraprestación que se brindará. Entendemos que cualquier tarifa que se fije debe tener una adecuada relación costo beneficio, que dote de sentido económico a la obra que se pretenda realizar, caso contrario se corre el riesgo cierto de aumentar los costos logísticos y precios en el mercado interno. En ese marco creemos, y lo hemos demostrado en diferentes estudios y análisis realizados, que **la tarifa de USD 1.47 TRN establecida en la Resolución es notoriamente excesiva** y no cumple con las condiciones que mencionamos anteriormente. El estudio mencionado establece un **peaje de USD 0.66 TNR**, como tarifa acorde a la prestación y al valor generado en el COMEX.

Actualmente, debido a la sequía que padeció nuestro país en el último período, nos vemos en la necesidad de importar materias primas de los países vecinos, Paraguay, Brasil y Bolivia mediante barcazas que transitan por ese tramo, para poder continuar con la producción de las plantas, que este año se encuentran con una capacidad ociosa del 60 % y que de otra manera podrían quedar paralizadas. La tarifa definida impacta negativamente en la competitividad de nuestro comercio exterior.

En el mismo sentido, se encarece la producción de acero en nuestro país, ya que por ese tramo se importa el mineral de hierro necesario para su producción, provocando por decantación aumento de precios en las distintas actividades en la que se utiliza dicho material,

Por lo mencionado, solicitamos a las autoridades Argentinas tengan a bien rever la tarifa de peaje fijado que es notoriamente excesiva a las verdaderas necesidades que dicho tramo requiere y que, de mantenerse, podría encarecer innecesariamente



los costos logísticos de nuestra producción nacional y de las exportaciones de determinados productos, siendo el peor de los escenarios, el desvío de cargas a puertos de Brasil o del Pacífico, afectando la actividad en puertos argentinos y a la fuente principal de ingresos de divisas para nuestro país.